



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO – APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL

RADICADO: 23-001-31-03-004-2019-00298-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL – CON REIVINDICATORIO EN RECONVENCIÓN
DEMANDANTE: JAIRO RAFAEL ENCINALES (demandado en reconvencción)
DEMANDADO: MARIA CAROLINA CONTRERAS ENCINALES (demandante en reconvencción) PERSONAS INDETERMINADAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

- Agencias en derecho \$4.542.630.

TOTAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$4'542.630,00)

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaría

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

De la anterior liquidación de costas, désele traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad a lo normado en la regla 4ª del artículo 366 del Código General del Proceso, advirtiéndose que las agencias en derecho se fijaron conforme lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016 y la sentencia de segunda instancia, proferida por el superior el 25 de noviembre de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a87865f3213228270fba81b709dd5d25287fb5e36f6647282d4339d7f8f5760**

Documento generado en 24/01/2023 03:33:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>